



RESOLUCIÓN N° 2936 /2011.

AUTORIZA PERMISO PROVISORIO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

24 NOV 2011 24/11/2011

VISTOS: Presentación del interesado Ing. 10165 de fecha 16 de noviembre del 2011, Informe del Departamento de Inspección de fecha 17 de noviembre del 2011; Decreto Exento N° 5283 de Fecha 16 de Diciembre del 2008 que delega Atribuciones en Director de Atención al Contribuyente;; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un año, contado desde la fecha de la presente resolución, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 519 LOCAL 1
NOMBRE : ABLA HADWEH ABU-AWAD
RUT. : 9.794.072-K
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL S.I.I. : 0368-0080
UNIDAD VECINAL : 35

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente deberá presentar en la Dirección de Obras Municipales, la documentación correspondiente a la Obtención del Certificado de Recepción Final de la Propiedad, presentando este documento en el Departamento de Patentes y solicitar que se autorice su patente definitiva.

3.- Otorgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que ABLA HADWEH ABU-AWAD, RUT. [Censurado por Ley 19.628] pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, éste permiso quedará sin efecto, y el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Patentes Comerciales y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

FDO.: JORGE QUEZADA HERMOSILLA
HORACIO NOVOA MEDINA

DIRECTOR ATENCION AL CONTRIBUYENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



FICHA DE INSPECCION DE PATENTES

FECHA DE ENTREGA
FICHA DE REGISTRO
Nº DE REGISTRO **10165**

TIPO DE TRAMITE

SOLICITUD DE PATENTE

FECHA DE VISITA **2011-11-17**

U.V.

34

RESOLUCION **ACEPTADO - DERIVADO A: Maria Elena Saavedra-- IMPRESO**



I. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

RAZON SOCIAL **ABLA HADWEH ABU-AWAD**
 REPRESENTANTE LEGAL
 GIRO A DESARROLLAR **SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**
 DIRECCION COMERCIAL **A LOPEZ DE BELLO 519 LOCAL 1**
 DIRECCION PARTICULAR **Censurado por Ley 19.628**
 COMUNA

RUT **9794072-K**

RUT

FONO

FONO

MAIL

Censurado por Ley 19.628

II. INFORME INSPECCION

LOCAL	SI	NO	CONDICIONES
EXISTE LOCAL	X		
CUMPLE DIRECCION	X		
HABILITADO PARA LA ACTMIDAD	X		
LOCAL FUNCIONANDO	X		
PORCENTAJE DE USO COMERCIAL	X		COMERCIAL--(100%)
PUBLICIDAD		X	
ACTMIDAD A DESARROLLAR			SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

III. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

	SI	NO	CONDICIONES
GIRO CONFLICTIVO		X	
SERVICIO HIGIENICO HABILITADO	X		
SERVICIO ELECTRICO	X		
UN EXTINTOR ABC CADA 100 MT.2	X		
VIAS DE ACCESO Y TRANSITO DESPEJADAS	X		
LUGAR ORDENADO Y ASEADO	X		
INST ELECTRICA EN BUENAS CONDICIONES	X		
OTROS			

IV. CONDICIONES ESPECIALES

GIRO SOLICITADO	SI	NO	CONDICIONES
GIRO LIMITADO DE ALCOHOL Y EXP DE ALCOHOL AL EXTERIOR, A MENOS DE CIENTO METROS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD O PENITENCIARIOS, DE RECINTOS MILITARES O POLICIALES, DE TERMINALES Y GARITAS DE LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA		X	
JUEGOS ELECTRONICOS, SALONES DE POOL		X	
MAQUINAS HABILIDAD Y DESTREZA A MAS DE 150 MTS COLEGIOS E IGLESIAS		X	

CONCLUSION: ES FACTIBLE ACCEDER A LO SOLICITADO

NOMBRE INSPECTOR **VICTOR QUEZADA**



Municipalidad de Recoleta
Dirección de atención al contribuyente
Departamento de Patentes

RUT 9794072-K
TRAMITE SOLICITUD DE PATENTE
U. V. 34

Solicitud de Modificacion a Permisos de Comercio

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

Razón social ABLA HADWEH ABU-AWAD
Representante Legal
Dirección Comercial A. LOPEZ DE BELLO 519 LOCAL 1
Dirección Particular Censurado por Ley 19.628
Comuna
Mail

Rut
Fono Censurado por
Fono Ley 19.628

GIRO A DESARROLLAR

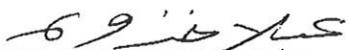
SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

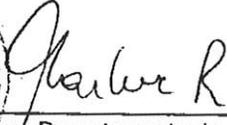
TIPO DE TRAMITE SOLICITADO

SOLICITUD DE PATENTE

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS

N° de ingreso	10165 (*)
Fecha de ingreso	16/11/11


Firma Contribuyente



Firma Departamento de patentes

Original: Departamento de patentes

Nota (*) Con este numero de solicitud más su rut, podra ver el estado de avance de este documento en www.recoleta.cl

Mi Informaci n Tributaria

Importante: Esta informaci n corresponde a la que esta disponible en la base de datos del Servicio de Impuestos Internos a la fecha y hora de esta impresi n.

Rut : 9794072-K
Nombre/Raz n Social : ABLAHADWEHABU-AWAD
Domicilio : A LOPE DE BELLO 519 A SANTIAGO REGION METROPOLITANA
Email : Censurado por Ley 19.628

Mis Datos

Fecha constituci n	Inicio de actividades	Términos de giro	Teléfono	Fax
-	01-01-1993	NO	Censurado por Ley 19.628	
Actividades econ. mltiples vigentes	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXT	523290	1	SI	16-05-2005
Descripci n general de Actividad indicada por el contribuyente.	DEPOSITO DE SABANAS TOALLAS MANTELES PANOS DE COCINA			
Segmento	PEQUENA EMPRESA			
Oficinas del SII para trámites presenciales	OFICINA SANTIAGO CENTRO: ALONSO OVALLE 680, SANTIAGO			

[Home](#) | [Menú Renta](#)[Página Segura](#)

Rut: 9794072-K

Para visualizar Formulario Compacto haga click [aquí](#) si desea imprimirlo utilice el botón de impresión de su browser

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2010
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 78968370

BASE IMPONIBLE GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL

RENTAS AFECTAS

Tipos de Rentas y Rebajas		Crédito por Impuesto 1a. categoría	Rentas y Rebajas	
1	Retiros (Arts. 14 y 14 bis) 847 1405032	600 1405032	104 8264893	+
2	Dividendos distribuidos por S.A., C.P.A y S.p.A (Arts. 14 y 14 bis).	601	105	+
3	Gastos Rechazados. Art. 33 N° 1, pagados en el ejercicio (Art. 21)	602	106 706779	+
4	Rentas Presuntas de : Bienes Raices, Minería, Explotación de Vehiculos y otras (Arts 20 N°1, 34°1 y 34 bis N°s 2 y 3).	603	108	+
5	Rentas determinadas según contabilidad simplificada (Arts. 14 ter), planillas, contratos, y otras rentas.	604	109	+
6	Rentas percibidas del Art. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) (Según Recuadro N°1).		110	+
7	Rentas de capitales mobiliarios (Art.20 N° 2). Retiros de ELD (Art. 42 Ter) y Ganancias de Capital (Art. 17 N°8). etc.	605	155	+
8	Rentas exentas del impuesto Global Complementario. (Art. 54 N° 3).	606	152	+
9	Rentas del Art. 42 N° 1 (sueldos, pensiones etc.).		161	+
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría 159	Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior. 748	749	+
REBAJAS A LA RENTA				
11	Impuesto de Primera Categoría pagado durante el año 2009. 165 706779	Impuesto Territorial pagado en el año 2009. 166	764 706779	-
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y ganancias de capital según líneas 2, 7, 8.		169	-
13	SUB TOTAL (Si declara impuesto Adicional Trasladar a línea 42 ó 43)		158 8264893	=
14	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio. (Art. 55 letra b)		111	=
15	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art.55 bis. 750	Dividendos Hipotecarios pagados por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N° 2/59 según Ley N° 19 622/99 740	751	-
16	20% Cuotas Fdos Inversion adquiridas antes de 04.06.93 822	Ahorro Previsional Voluntario según inciso 1° Art. 42 bis 765	766	-
17	Base Imponible de Global Complementario (Registre sólo si diferencia es positiva)		170 8264893	=

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Folio N° 78968370

18	Impuesto Global Complementario según tabla. (Art. 52)	157 114654	+
19	Debito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N° 5 letra A y ex letra B Art. 57 bis).	201	+
20	Reintegro de Devolución Anticipada de Impuesto (Art. 2° Ley N° 20.236/2009)	857	+
21	Crédito Fomento Forestal según D.L. No. 701/74.	135	-
22	Crédito proporcional por rentas exentas declaradas	136	-

	en línea 8. (Art. 56 N°2).		
23	Crédito por rentas de Fondos Mutuos sin derecho a devolución	171	-
24	Crédito por Impuesto Tasa Adicional ex. Art. 21	176	-
25	Crédito por donaciones para fines culturales (Art. 8 y sigtes. Ley N° 18.985/90).	607	-
26	Crédito por donaciones para fines deportivos (Art. 62 y sigtes. Ley N° 19.712/2001)	752	-
27	Crédito por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución (Art. 56 N°3).	608	-
28	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales. (Art. 69 Ley N°18.681/87).	609	-
29	Crédito por Impuesto Unico de Segunda Categoría (Art. 56 N° 2)	162	-
30	Crédito por Ahorro Neto Positivo (N°4 letra A y ex letra B Art. 57 bis).	174	-
31	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución (Art. 56 N°3).	610	1405032
32	Crédito por rentas extranjeras para evitar la Doble Tributación Internacional. (Arts. 41 A Letra A y 41 C).	746	-
33	IMPTO. GLOBAL COMPL. Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	304	(1290378)

Si el resultado es negativo, anóteio en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 32.
 Si el resultado es positivo, anóteio en el código 304 sin paréntesis y luego trasládelo al código 31 de la línea 33.

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA
IMPUESTOS DETERMINADOS

				Folio N° 78968370		
34	IMPUESTOS	BASE IMPONIBLE	REBAJAS AL IMPUESTO	31	+	
35	Primera Categoría sobre rentas efectivas	18 8264893	19	20	1405032	+
36	Impuesto Especifico a la Actividad Minera (Art. 64 bis).	824		825		+
37	Primera Categoría sobre rentas presuntas.	187	188	189		+
38	Impuesto Unico Primera Categoría.	195		196		+
39	Impuesto Art. 2° D.L. 2398/78	77	74	79		+
40	Impuesto Unico Inc. 3° Art. 21 Ley de la Renta.	113	120	114		+
41	Impuesto Adicional por Exceso de Endeudamiento	753	754	755		+
42	Impuesto Adicional D.L. 600/74	133	138	134		+
43	Impuesto Adicional Ley de la Renta.	32	76	34		+
44	Reliquidación Impuesto Unico Form. 2514. (Art. 47)	163	164	25		+
45	impuesto Único Talleres Artesanales		Impuesto Único Pescadores Artesanales	756		+
	21		43			
46	Impuesto Único por Retiros de Ahorro Previsional Voluntario. (según N° 3 inciso 1° Art. 42 bis)		Restitución Crédito por Gastos de Capacitación Excesivo. (Art. 6°, Ley N° 20.326/2009)	863		+
	767		862			

DEDUCCIONES A LOS IMPUESTOS

47	Reliquidación. Glob. Compl. por Término de Giro. (Art. 38 bis)			71		-
	51	63				
48	Pagos Provisionales (Art. 84)	Crédito Fiscal AFP, según Art. 23 D.L. 3500/80		849	476880	-
	36	476880	848			
	Crédito por Gastos de	Crédito por Rentas Fondos Mutuos con derecho a				

49	Capacitación 82	devolución (Art. 18 quater). 768	769	-
50	Crédito Empresas Constructoras 83	Reintegro parcial por Peajes según Ley 19.764/2001. 173	612	-
51	Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro N°1) 198	Retenciones por sueldos y pensiones declaradas en líneas 9 54	611	-
52	Retenciones por rentas declaradas en líneas 7 y/o 46 código 767. 832	Retenciones por rentas declaradas en líneas 1 3 4. 5 y/o 38. 833	834	-
53	Pago Provisional exportadores Art.13 Ley 18.768/88 181	Pago Provisional por Impto. de Primera Categoría de utilidades absorbidas (Art. 31 N°3). 167	747	-
54	Remanente Impto. Invers./Art. 55 bis DFL N°2/59, Fdos. Invers. 42 bis y/o 57 bis. prov. líneas 29 y/o 30. 119	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 31 y Exceso de impuesto Único de Segunda Categoría proveniente de línea 32, según instrucciones impartidas en dicha línea. 116 1290378	757 1290378	-
55	Crédito puesto a disposición por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado. 56	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo, anótelo entre paréntesis)	58 305 (362226)	- =
			(Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por internet)	

ROL UNICO TRIBUTARIO 01 Apellido Paterno o razón social 02 Apellido Materno 05 Nombres
03 9794072-K HADWEH ABU-AWAD ABLA

Folio N° 78968370

REMANENTE DE CREDITO		IMPUESTO A PAGAR	
57	SALDO A FAVOR 85 362226	+	60 Impuesto Adeudado 90 +
58	Menos Saldo puesto a disposición de los socios 86	-	61 Reajuste Art.72 línea 60 0.6% 39 +
59	DEVOLUCION SOLICITADA 87 362226	=	62 TOTAL A PAGAR (Lineas 60 + 61) 91 =
SOLICITO DEPOSITAR REMANENTE EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA		RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)	
301	Nombre Institución Bancaria : 306 Número de Cuenta: SANTANDER 000061634487	63	MAS. Reajustes declaración fuera de plazo 92 +
780	Tipo de Cuenta C	64	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo 93 +
		65	TOTAL A PAGAR (Lineas 62+63+64) 94 =

NOTA: El Rol Unico Tributario o Razón Social, Resultado Liquidación Anual Impuesto Renta, Domicilio, Comuna, Región y el resto de los datos de identificación son obligatorios.

Folio N° 78968370

TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEBEN COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS:

06 Calle: N° Of. Depto 08 Comuna 53 Región
ANTONIA LOPEZ DE BELLO RECOLETA 13
519-A SANTIAGO

09 Teléfono 48 Fax 13 Actividad, profesión o giro del negocio

Censurado por Ley 19.628

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL. INCLUYE

Código actividad económica

523220

Domicilio Postal
Correo Electrónico

44 1 Comuna Postal
55 Censurado por Ley 19.628

726 RECOLETA

Marque con X según Instrucciones

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS

E.I.R.L. (Ley 19.857)	787	D.S. 341 (Zona Franca)	73	D.L. 701 (F.F.)	72	Sin Contabilidad	613	Asoc. o Cuentas en Participación	616
Ley 18.392/19.149	95	S.p.A. (Art. 424 y sgtes. C. de C.)	846						
Ley 19709 (Tocopilla)	786	D.L. 600 (E.I.E)	68	Instit. Art.40 N 2 y 4 LIR	69	Art. 41 D.LIR (P. de N)	788	Contabilidad Completa	614 X
Contribuyente Agricultor Contabilidad Simplificada D S N° 344/2004		OPCIÓN	805	RETIRO	813	Artículo 57 bis letra a LIR	46	Contabilidad Simplificada	615

Sistema de Determinación Rentas

RECUADRO Nº 1: HONORARIOS

RENTAS DE 2ª CATEGORIA	Renta Actualizada	Impuesto Retenido Actualizado
Honorarios Anuales Con Retención	461	492
Honorarios Anuales Sin Retención	545	
Incremento por Impuestos pagados o retenidos en el exterior	856	
Total Ingresos Brutos	547	
Participación en Soc. de Prof. de 2ª Categoría	617	
Monto Ahorro Previsional Voluntario según inciso 1º Art. 42 bis	770	
Gastos Efectivos (sólo del Total Ingresos Brutos)	465	
Gastos Presuntos: 30% sobre el código 547, con tope \$ 6.635.340	494	
Rebaja por presunción de asignación de zona DL. 889/75	850	
Total Honorarios	467	
Total Remuneraciones Directores S.A.	479	491
Total Rentas y Retenciones	618 (Trasladar línea 6 sólo Personas Naturales)	619 (Trasladar línea 51 código 198)

RECUADRO Nº 6: DATOS DEL FUT

Saldo Rentas e Ingresos al 31.12.83	224	
Remanente FUT ejercicio anterior con crédito	774	+
Remanente FUT ejercicio anterior sin crédito	775	+
Saldo negativo ejercicio anterior	284	-
R.L.I. 1ª Categ. del ejercicio.	225 8264893	+
Pérdida Tributaria 1ª Categoría del ejercicio	229	-
Gastos Rechazados afectos al Art. 21	623	-
Gastos rechazados no gravados con el Art. 21	624	-
Inversiones recibidas en el ejercicio (Art. 14)	227	+
Diferencia entre Depreciación acelerada y normal	776	+
Dividendos y retiros recibidos, participaciones en contabilidad simplificada y otras provenientes de otras empresas	777	+
FUT devengado recibido de sociedades de personas	781	+
FUT devengado traspasado a empresas o sociedades de personas	821	-
Reposición Pérdida tributaria	782	+
Rentas Presuntas o Participación en rentas presuntas	835	
Otras Partidas que se agregan	791	
Partidas que se deducen (Retiros presuntos, etc.)	275	-
Retiros o Distrib. del ejercicio	226 8264893	-
Remanente FUT para el Ejerc. Sgte. con crédito	231	=
Remanente FUT para el Ejerc. Sgte. sin crédito	318	=
Saldo negativo para el ejercicio siguiente	232	=
Remanente crédito Impto 1ª Categoría año anterior	625	+

RECUADRO Nº 2: BASE IMPONIBLE DE 1ª CATEGORIA

Ingresos del Giro Percibidos o Devengados	628 95302140
Rentas de Fuente Extranjera	851
Intereses Percibidos o Devengados	629
Otros Ingresos Percibidos o Devengados	651 157
Costo Directo de los Bienes y Servicios	630 86625603
Remuneraciones	631 416670
Depreciación sobre bienes de propiedad del contribuyente	632

Intereses Pagados o Adeudados	633	- Crédito Impto. 1ª Categ. del ejercicio	626 1405032	+
Gastos por Donaciones Sociales	792	- Crédito Impto. 1ª Categ de FUT devengado recibido en sociedades de personas	854	+
Gastos por donaciones para fines políticos	793	- Crédito Impto. 1ª Categ utilizado en el ejercicio	627 1405032	-
Gastos por otras Donaciones del Art. N° 10. Ley 19 885	772	- Remanente Crédito 1ra Categ. ejercicio siguiente	838	=
Gasto por Inversión en Investigación y Desarrollo	852	- Saldo acumulado por diferencia entre depreciación acelerada y normal (Art. 31 N° 5 LIR)	845	
Costos y Gastos necesarios para producir las Rentas de Fuente Extranjera	853	- Remanente FUNT ejercicio anterior	818	
Otros Gastos Deducidos de los Ingresos Brutos	635 706779	- Saldo negativo FUNT ejercicio anterior	842	
Renta Liquida	636 7553245	+ FUNT positivo generado en el ejercicio	819	
Corrección Monetaria Saldo Deudor (Art. 32)	637	+ FUNT negativo generado en el ejercicio	837	
Corrección Monetaria Saldo Acreedor (Art. 32)	638 4869	+ Retiros o Distrib Imputados al FUNT en el ejercicio	820	
Gastos rechazados (Art. 33 N° 1)	639 706779	+ Remanente FUNT ejercicio siguiente	228	
Gastos Rechazados por Donaciones para fines Sociales	794	+ Saldo Negativo FUNT para el ejercicio siguiente	840	
Gastos Rechazados por Donaciones para fines Politicos	812	- Dividendos afectos no imputados al FUT	836	
Gastos Rechazados por otras Donaciones según Art. N°10. Ley 19.885	811	- Exceso de retiros para el ejercicio siguiente	320 2867683	
Impuesto Especifico a la Actividad Minera	827	- Crédito IEAM ejercicio	828	+
Pérdidas de Ejercicios Anteriores (Art. 31 N° 3)	634	- Crédito IEAM utilizado en el ejercicio	830	-
Ingresos No Renta (Art. 17) y Otras Partidas	640	- Remanente crédito IEAM a devolver	829	=
Otras partidas	807			
Rentas Exentas Impto. 1ª categoría (Art. 33 N° 2)	641			
Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art. 33 N° 2)	642			
Renta Liquida Imponible (o Pérdida Tributaria)	643 8264893			
Rentas Afectas al impuesto Único de primera categoría.	758			
Base Imponible Renta Presunta	808			
Renta por arriendos de Bienes Raíces Agrícolas	809			
Rentas por arriendos de Bienes Raíces No Agrícolas	759			
Otras Rentas Afectas al Impuesto de Primera Categoría.	760			

Folio N° 78968370

RECUADRO N° 3: DATOS CONTABLES BALANCE 8 COLUMNAS Y OTROS		RECUADRO N° 7: CREDITOS IMPUTABLES AL IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA (LINEA 35 Y 37)	
Saldo de Caja	101 263438	Crédito por contribu. de bienes raíces	365
Saldo cuenta corriente según conciliación	784	Crédito por rentas de Fondos Mutuos sin derecho a devolución	368
Cuentas por Cobrar	778	Crédito por donaciones para fines culturales	373
Cuentas por Cobrar Empresas No Relacionadas	816	Crédito por donaciones para fines educacionales	382
Total prestamos efectuados a los socios del ejercicio	783	Credito por donaciones para fines	761
Existencia Final	129 4797682		

Activo Inmovilizado	647
Depreciación tributaria del ejercicio	785
Bienes Adquiridos Contrato Leasing	648
Monto inversión Ley Austral	741
Monto inversión Ley Arica	815
Total del Activo	122 35652386
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	779
Cuentas por Pagar Empresas No Relacionadas	817 148319
Total del Pasivo	123 28094272
Capital Efectivo	102 5537999
Capital Propio Tributario Positivo	645 5389680
Capital Propio Tributario Negativo	646
Patrimonio Financiero	843 5389680
Total Capital Enterado	844 (6004500)

RECUADRO N° 4: DATOS ART. 57 BIS LETRA A, a contar del 01.08.1998

Total A.N.P. del Ejercicio	701	+
A.N.P. Utilizado en el Ejercicio	702	-
Remanente A.N.P. Ejercicio Siguiete	703	=
Total A.N.N. del Ejercicio	704	
Base Débito Fiscal del Ejercicio	705	

20/2010
10/2011

deportivos	
Crédito por donaciones para fines sociales	773
Crédito por inversiones en exterior, según Arts. 41 A letra A y 41 C	841
Crédito por rentas de zonas francos y otros	392
Crédito por bienes físicos del activo inmovilizado	366
Remanente de Crédito por bienes físicos del activo inmovilizado proveniente de inversiones A.T. 1999-2002	839
Crédito por donaciones Universidades e Inst. Profesionales	384
Crédito por Impto. 1ª Categ. Contrib. Art. 14 bis	385
Crédito por inversiones Ley Arica	390
Crédito por inversiones Ley Austral	742
Crédito inversiones en el exterior, según Arts. 41 A letra B y C y 41C	387
Crédito por inversión privada en actividades de Investigación y Desarrollo Ley N°20.241/2008	855

RECUADRO N° 8: CREDITO DISPONIBLE

Saldo crédito contribuyentes Art. 14 bis	236
Saldo crédito ex Art. 21. Tasa 40%	238
Saldo crédito ex Art. 21. Tasa 30%	239
Saldo crédito ex Art. 21. Tasa 15%	240

RECUADRO N° 9: CRÉDITOS POR GASTOS DE CAPACITACIÓN

Crédito por Capacitación Mensual (Art. 6 Ley 20.326, con Derecho a Devolución)	859
Crédito por Pre-Contrato Art. 14, Ley 20.351, con Derecho a Devolución	860
Beneficio por Capacitación. Art. 11, Ley 20.351. Sin Derecho a Devolución	861
Pagos Provisionales pagados con crédito por gastos capacitación (Art. 11 de la Ley N° 20.351/2009)	864
Capital Propio para Patente Municipal	858

Folio N° 78968370

RECUADRO N° 5: ENAJENACIÓN DE ACCIONES

Régimen Tributario de las LIR	N° Acciones Vendidas	Precio de Venta Actualizado	Costo de Venta Actualizado
Régimen General	796	799	802
Régimen Impto. Único 1a. Categ.	797	800	803
Régimen Art. 18 Ter (Ver instr.)	798	801	804

Fecha de Presentación: 14/04/2010
 RUT Contador: 650
 RUT del Representante: 903
 Código SII de certificación de software para la confección de Form. 22: 312 000000007001204
 Censurado por Ley 19.628

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

INDICACION: Las declaraciones y formularios pueden ser impresos por el contribuyente usando el browser del web, para que

tengan registro de sus movimientos.

Home | Menú Renta

Página Segura

Rut: 9794072-K

Para visualizar Formulario Compacto haga click [aquí](#) si desea imprimirlo utilice el botón de impresión de su browser

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM 22

AÑO TRIBUTARIO 2011
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 80958651

BASE IMPONIBLE GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL

RENTAS AFECTAS

Tipos de Rentas y Rebajas		Crédito por impuesto 1a. categoría	Rentas y Rebajas	
1	Retiros (Arts. 14, 14 bis y 14 quáter). 847 869261	600 869261	104 5113296	+
2	Dividendos distribuidos por S.A., C.P.A. y S.p.A. (Arts. 14, 14 bis y 14 quáter).	601	105	+
3	Gastos Rechazados Art. 33 N° 1, pagados en el ejercicio (Art. 21).	602	106 1433133	+
4	Rentas Presuntas de: Bienes Raíces, Minería, Explotación de Vehículos y otras (Arts 20 N°1, 34°1 y 34 bis N°s 2 y 3).	603	108	+
5	Rentas determinadas según contabilidad simplificada (Arts. 14 ter), planillas, contratos, y otras rentas.	604	109	+
6	Rentas percibidas del Art. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) (Según Recuadro N°1).		110	+
7	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N° 2), Retiros de ELD (Art. 42 Ter) y Ganancias de Capital (Art. 17 N°8), etc.	605	155 16712	+
8	Rentas exentas del impuesto Global Complementario, (Art. 54 N°3)	606	152	+
9	Rentas del Art. 42 N° 1 (sueldos, pensiones, etc.).		161	+
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría	Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior.	749	+
	159	748		

REBAJAS A LA RENTA

11	Impuesto de Primera Categoría pagado durante el año 2010.	Impuesto Territorial pagado en el año 2010 y donaciones Art. 7° Ley N° 16282/65 y D.L. N° 45/73	764 1433133	-	
	165 1433133	166			
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y ganancias de capital según líneas 2, 7, 8 (ver instrucciones).		169 9491	-	
13	SUB TOTAL (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 43 ó 44)			158 5120517	=
14	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio. (Art. 55 letra b)			111	-
15	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art. 55 bis.	Dividendos Hipotecarios pagados por Viviendas Nuevas acogidas a: DFL N° 2/59 según Ley N° 19.622/99	751	-	
	750	740			
16	20% Cuotas Fdos. Inversión adquiridas antes de 04.06.93	Ahorro Previsional Voluntario según inciso 1° Art. 42. bis	766	-	
	822	765			
17	Base Imponible de Global Complementario (Registre sólo si diferencia es positiva)			170 5120517	=

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Folio N° 80958651

Impuesto Global Complementario según tabla.

18	(Art 52)	157	+
19	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N° 5 letra A y ex letra B Art. 57 bis).	201	+
20	Crédito Fomento Forestal según D.L. No. 701/74.	135	-
21	Crédito proporcional por rentas exentas declaradas en línea 8 (Art. 56 N°2)	136	-
22	Crédito por rentas de Fondos Mutuos sin derecho a devolución	171	-
23	Crédito por Impuesto Tasa Adicional ex. Art. 21	176	-
24	Crédito por donaciones para fines culturales (Art 8 Ley N° 18.985/90).	607	-
25	Crédito por donaciones para fines deportivos (Art. 62 y sptes. Ley N° 19 712/2001).	752	-
26	Crédito por donaciones para fines sociales (Art. 1° bis Ley N° 19.885/2003)	867	-
27	Crédito por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución (Art. 56 N°3).	608	-
28	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales. (Art. 69 Ley N° 18.681/87).	609	-
29	Crédito por Impuesto Único de Segunda Categoría (Art. 56 N° 2)	162	-
30	Crédito por Ahorro Neto Positivo (N°4 letra A y ex letra B Art 57 bis)	174	-
31	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución (Art. 56 N°3)	610 869261	-
32	Crédito por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Arts. 41 A letra A y 41 C)	746	-
33	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción (Art. 5 y 9 Ley N° 20.444/2010)	866	-
34	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	304 (869261)	

Si el resultado es negativo, anótelos en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 34.
 Si el resultado es positivo, anótelos en el código 304 sin paréntesis y luego trasládalo al código 31 de la línea 35.

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

IMPUESTOS DETERMINADOS

Folio N° 80958651

35	IMPUESTOS	BASE IMPONIBLE	REBAJAS AL IMPUESTO	31	+
36	Primera Categoría sobre rentas efectivas.	18 5113296	19	20 869260	+
37	Impuesto Especifico a la Actividad Minera (Art. 64 bis).	824		825	+
38	Impuesto Primera Categoría sobre rentas presuntas.	187	188	189	+
39	Impuesto Único Primera Categoría	195		196	+
40	Impuesto Art 2° D.L. 2398/78.	77	74	79	+
41	Impuesto Único Inc. 3° Art.21 Ley de la Renta.	113	120	114	+
42	Impuesto Adicional por Exceso de Endeudamiento	753	754	755	+
43	Impuesto Adicional D.L. 600/74.	133	138	134	+
44	Impuesto Adicional Ley de la Renta.	32	76	34	+
45	Reliquidación Impuesto Único Form 2514 (Art. 47).	163	164	25	+
	Impuesto Único Talleres Artesanales		Impuesto Único Pescadores Artesanales		

46	21		43	756	+
		Impuesto Único por Retiros de Ahorro Previsional Voluntario. (según N° 3 inciso 1° Art. 42 bis)	Restitución Crédito por Gastos de Capacitación Excesivo (Art. 6° Ley N° 20.326/2009)	863	
	767		862		
DEDUCCIONES A LOS IMPUESTOS					
48		Reliquidación. Glob. Compl. por Término de Giro. (Art. 38 bis)		71	-
	51		63		
49		Pagos Provisionales (Art. 84)	Crédito Fiscal AFP (Art. 23 D.L. 3500/80)	849	630011
	36	630011	848		
50		Crédito por Gastos de Capacitación	Crédito por Rentas Fondos Mutuos con derecho a devolución (Art. 18 quáter y/o Art. 108)	769	
	82		768		
51		Crédito Empresas Constructoras	Crédito por Reintegro Peajes. (Ley N° 19.764/2001)	612	
	83		173		
52		Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro N°1)	Mayor Retención por sueldos y pensiones declaradas en línea 9	611	
	198		54		
53		Retenciones por rentas declaradas en líneas 7 y/o 47 código 767	Retenciones por rentas declaradas en líneas 1, 3, 4, 5 y/o 39	834	
	832		833		
54		Pago Provisional Exportadores. Art. 13. Ley N° 18.768/88	Pago Provisional por Utilidades Absorbidas (PPUA) (Art. 31 N°3)	747	
	181		167		
55		Remanente Impto. Invers./Art. 55 bis DFL N°2/59, Fdos. Invers. 42 bis y/o 57 bis. prov. líneas 29 y/o 30	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 31 y Exceso de impuesto Único de Segunda Categoría proveniente de línea 32 según instrucciones impartidas en dicha línea	757	869261
	119		116	869261	
56		Créditos puestos a disposición de los socios por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado	Crédito por Sistemas Solares Térmicos (Ley N° 20.365/2009)	871	
	58		870		
57		Crédito por donaciones para fines sociales (Art. 1° bis Ley N° 19.885/2003)	Retenciones sobre intereses según Art. 74 N° 7	882	
	880		881		
58		RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo, anótelos entre paréntesis).		305	(630012)
					(Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por internet).

ROL UNICO TRIBUTARIO

01 Primer Apellido o Razón Social

02 Segundo Apellido

05 Nombres

03 9794072-K

HADWEH

ABU-AWAD

ABLA

Folio N° 80958651

REMANENTE DE CREDITO

IMPUESTO A PAGAR

59 SALDO A FAVOR 85 630012

+ 62 Impuesto Adeudado 90

60 Menos Saldo puesto a disposición de los socios 86

- 63 Reajuste Art. 72 línea 62: 1.4% 39

TOTAL A PAGAR

61 DEVOLUCION SOLICITADA 87 630012
SOLICITO DEPOSITAR REMANENTE EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA

301 Nombre Institución Bancaria 306 Número de Cuenta
 SANTANDER 61634487
 780 Tipo de Cuenta C

= 64 (Lineas 62 + 63) 91 =
RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)
 MAS: Reajustes declaración fuera de plazo 92 +
 MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo 93 +
 67 **TOTAL A PAGAR (Lineas 64+65+66)** 94 =

NOTA: El Rol Único Tributario. Nombre o Razón Social, Resultado Liquidación Anual Impuesto Renta. Domicilio. Comuna, Región y el resto de los datos de identificación son obligatorios

Folio N° 80958651

TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEBEN COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS:

06 Calle: N° Of. Depto. 08 Comuna 53 Región
 ANTONIA LOPEZ DE BÉLLO RECOLETA 13
 519-A SANTIAGO

09 Teléfono 48 Fax 13 Actividad, profesión o giro del negocio 14 Código actividad económica

Censurado por Ley 19.628 **VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE** 523220
 Domicilio Postal 44 1 Comuna Postal 726 RECOLETA
 Correo Electrónico 55 Censurado por Ley 19.628

Marque con X según Instrucciones
FRANQUICIAS TRIBUTARIAS

Sistema de Determinación Rentas

Ley N° 18.392/19.149	95	E.I.R.L. (Ley N° 19.857) S.p.A (Art. 424 y sgtes. C. de C.	846	D.S. N° 341 (Zona Franca)	73	D.L. N° 701 (F.F)	72	Sin Contabilidad	613	Asoc. o Cuentas en Participación	616
Ley N° 19.709 (Tocopilla)	786	D.L. N° 600 (E.I.E)	68	Instit. Art 40 N 2 y 4 LIR	69	P. de Negocios (Art 41 D LIR)	788	Contabilidad Completa	614		
Contribuyente Agricultor Contabilidad Simplificada D.S N° 344/2004		OPCION	805	RETIRO	813	Artículo 57 bis LIR	46	Contabilidad Simplificada	615	Art. 14 quáter LIR	888

RECUADRO N° 1: HONORARIOS

RENTAS DE 2ª CATEGORIA	Renta Actualizada	Impuesto Retenido Actualizado
Honorarios Anuales Con Retención	461	492
Honorarios Anuales Sin Retención	545	
Incremento por Impuestos pagados o retenidos en el exterior.	856	
Total Ingresos Brutos	547	
Participación en Soc. de Profes. de 2ª Categoría	617	

RECUADRO N° 6: DATOS DEL FUT

Saldo Rentas e Ingresos al 31.12.83	224	
Remanente FUT ejercicio anterior con crédito	774	+
Remanente FUT ejercicio anterior sin crédito	775	+
Saldo negativo ejercicio anterior	284	-
R.L.I. 1ª Categ. del ejercicio.	225	5113296 +
Rentas Exentas de Impuesto de Primera Categoría (Art 14 quáter y Art. 40 N° 7)	883	+

Monto Ahorro Previsional Voluntario según inciso 1° Art 42 bis	770			Pérdida Tributaria 1ª Categoría del ejercicio	229		-
Gastos por donación al FNR (Art. 5 Ley N° 20.444/2010)	865			Gastos Rechazados afectos al Art. 21	623		-
Gastos por donaciones para fines sociales (Art 1° bis Ley N° 19.885/2003)	872			Gastos rechazados no gravados con el Art. 21	624		-
Gastos Efectivos (sólo del Total Ingresos Brutos)	465			Inversiones recibidas en el ejercicio (Art. 14)	227		+
Gastos Presuntos: 30% sobre el código 547, con tope \$6 768 900	494			Diferencia entre Depreciación acelerada y normal	776		+
Rebaja por presunción de asignación de zona D.L. N° 889/75	850			Dividendos y retiros recibidos, participaciones en contabilidad simplificada y otras provenientes de otras empresas	777		+
Total Honorarios	467			FUT devengado recibido de sociedades de personas	781		+
Total Remuneraciones Directores S A	479	491		FUT devengado traspasado a empresas o sociedades de personas	821		-
	618	619		Reposición Pérdida tributaria	782		+
Total Rentas y Retenciones		(Trasladar línea 6 sólo Personas Naturales)	(Trasladar línea 52 código 198)	Rentas Presuntas o Participación en rentas presuntas	835		+
RECUADRO N° 2: BASE IMPONIBLE DE 1ª CATEGORIA				Otras Partidas que se agregan	791		+
Ingresos del Giro Percibidos o Devengados	628	125045973		Partidas que se deducen (Retiros presuntos, etc.)	275		-
Rentas de Fuente Extranjera	851			Retiros o Distrib. imputados al FUT en el ejercicio	226	5113296	-
Intereses Percibidos o Devengados	629			Remanente FUT para el Ejerc. Sgte. con crédito	231		=
Otros Ingresos Percibidos o Devengados	651			Remanente FUT para el Ejerc. Sgte. sin crédito	318		=
Costo Directo de los Bienes y Servicios	630	119419205		Saldo negativo para el ejercicio siguiente	232		=
Remuneraciones	631	461109		Remanente crédito Impto. 1ª Categoría ejercicio anterior	625		+
Depreciación sobre bienes de propiedad del contribuyente	632			Crédito Impto. 1ª Categ. del ejercicio	626	869260	+
Intereses Pagados o Adeudados	633			Crédito Impto. 1ª Categ. de FUT devengado recibido de sociedades de personas	854		+
Gastos por Donaciones para fines Sociales	792			Crédito Impto. 1ª Categ. utilizado en el ejercicio	627	869260	-
Gastos por Donaciones para fines políticos	793			Remanente Crédito 1ª Categ. ejercicio siguiente	838		=
Gastos por otras Donaciones del Art N° 10 Ley N° 19.885	772			Saldo acumulado por diferencia entre depreciación acelerada y normal (Art. 31 N°5 LIR)	845		-
Gastos por donaciones según Art 7° Ley N° 16.282/1965	873			Remanente FUNT ejercicio anterior	818		+
Gastos por inversión en Investigación y Desarrollo	852			Saldo negativo FUNT ejercicio anterior	842		-
Costos y Gastos necesarios para producir las Rentas de Fuente Extranjera	853			FUNT positivo generado en el ejercicio	819		+
Pérdidas de Existencias e Inventarios como consecuencia del terremoto y maremoto	869			FUNT negativo generado en	837		-
Otros Gastos Deducidos de los Ingresos Brutos	635	1405119					

Renta Líquida (o Pérdida)	636	3760540	=	el ejercicio		
Corrección Monetaria Saldo Deudor (Art. 32)	637	80377	-	Retiros o Distrib. imputados al FUNT en el ejercicio	820	-
Corrección Monetaria Saldo Acreedor (Art. 32)	638		+	Remanente FUNT ejercicio siguiente	228	=
Gastos rechazados (Art. 33 N° 1)	639	1433133	+	Saldo Negativo FUNT para el ejercicio siguiente	840	=
Gastos Rechazados por Donaciones para fines Sociales	794		+	Dividendos afectos no imputados al FUT	836	
Gastos Rechazados por Donaciones para fines Políticos	812		+	Exceso de retiros para el ejercicio siguiente	320	3897579
Gastos Rechazados por otras Donaciones según Art. N°10. Ley N° 19.885	811		+	Crédito IEAM ejercicio	828	+
Gastos rechazados por donaciones al FNR (Art. 4° y 9° Ley N° 20.444/2010)	876		+	Crédito IEAM utilizado en el ejercicio	830	-
Impuesto Específico a la Actividad Minera	827		-	Remanente crédito IEAM a devolver	829	=
Pérdidas de Ejercicios Anteriores (Art. 31 N° 3)	634		-			
Ingresos No Renta (Art. 17) y Otras Partidas	640		-			
Otras partidas	807		-			
Rentas Exentas Impto. 1ª categoría (Art. 33 N° 2)	641		-			
Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art. 33 N° 2)	642		-			
Renta Líquida (o Pérdida) antes de rebajar como gasto las donaciones al FNR	874	5113296	=			
Gastos aceptados por donaciones al FNR (Art. 4° y 9° Ley N° 20.444/2010)	875		-			
Rentas Exentas de Impuesto de Primera Categoría (Art. 14 quáter y Art. 40 N° 7)	868		-			
Renta Líquida Imponible (o Pérdida Tributaria)	643	5113296	=			
Base Imponible Renta Presunta	808		-			
Rentas Afectas al impuesto Único de primera categoría.	758		-			
Renta por arriendos de Bienes Raíces Agrícolas	809		-			
Rentas por arriendos de Bienes Raíces No Agrícolas	759		-			
Otras Rentas Afectas al Impuesto de Primera Categoría.	760		-			

Folio N° 80958651

RECUADRO N° 3: DATOS CONTABLES BALANCE 8 COLUMNAS Y OTROS		RECUADRO N° 7: CREDITOS IMPUTABLES AL IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA (LINEA 36 Y 38)		
Saldo de Caja (solo dinero en efectivo y documentos al día según arqueo)	101	713756	Crédito por contribu. de bienes raíces	365
Saldo cuenta corriente según conciliación	784		Crédito por rentas de Fondos Mutuos sin derecho a devolución	368
Total préstamos efectuados a los	783		Crédito por donaciones para fines culturales	373

socios en el ejercicio	
Existencia Final	129 3026013
Activo Inmovilizado	647
Depreciación tributaria del ejercicio	785
Bienes Adquiridos Contrato Leasing	648
Monto inversión Ley Arica	815
Monto inversión Ley Austral	741
Total del Activo	122 32926052
Total del Pasivo	123 29245889
Capital Efectivo	102 4369779
Capital Propio Tributario Positivo	645 4083153
Capital Propio Tributario Negativo	646
Patrimonio Financiero	843 4083153
Total Capital Enterado	844
RECUADRO N° 4: DATOS ART. 57 BIS LETRA A, a contar del 01.08.1998	
Total A N P. del Ejercicio	701
A N.P. Utilizado en el Ejercicio	702
Remanente A.N.P. Ejercicio Siguiente	703
Total A N.N. del Ejercicio	704
Base Débito Fiscal del Ejercicio	705

20/2011

Crédito por donaciones para fines educacionales	382
Crédito por donaciones para fines deportivos	761
Crédito por donaciones para fines sociales	773
Crédito por impuestos extranjeros, según Arts. 41 A letra A y 41 C	841
Crédito por rentas de zonas francas y otros	392
Crédito por bienes físicos del activo inmovilizado del ejercicio	366
Remanente de crédito por bienes físicos del activo inmovilizado proveniente de inversiones A.T. 1999-2002	839
Crédito por donaciones Universidades e Inst. Profesionales	384
Crédito por Impto. 1ª Categ. Contribuyentes Art. 14 bis	385
Crédito por inversiones Ley Arica	390
Crédito por inversiones Ley Austral	742
Crédito por impuestos extranjeros, según Arts. 41 A letra B y C y 41 C	387
Crédito por inversión privada en actividades de Investigación y Desarrollo Ley N°20.241/2008	855

RECUADRO N° 8: OTROS CRÉDITOS

Saldo crédito contribuyentes Art. 14 bis	236
Saldo crédito impuesto tasa adicional ex-Art. 21	238
Gasto por donación al FNR según Ley N° 20.444/2010 del ejercicio	877
Gasto por donación al FNR según Ley N° 20.444/2010 imputado en el ejercicio	878
Remanente gasto por donación al FNR según Ley N° 20.444/2010 ejercicio siguiente	879

RECUADRO N° 9: CRÉDITOS POR GASTOS DE CAPACITACIÓN

Crédito por gastos de Capacitación Mensual con derecho a devolución (Art. 6, Ley N° 20 326/2009)	859
Crédito por Gastos de Capacitación según Pre-Contrato con derecho a devolución (Art. 14, Ley N° 20.351/2009 y Art. 1° Ley N° 20.454/2010)	860
Pagos Provisionales pagados con crédito por gastos capacitación (Art. 11, de la Ley N° 20.351/2009)	864

RECUADRO N° 10: ROYALTY MINERO	
Agregados a la RLI (o Pérdida Tributaria) de Primera Categoría según Art. 64 ter	884
Deducciones a la RLI (o Pérdida Tributaria) de Primera Categoría según Art. 64 ter	885
Ventas expresadas en toneladas métricas de cobre fino según Art. 64 bis	886
Margen Operacional Minero según Art. 64 bis	887

Folio N° 80958651

RECUADRO N° 5: ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O CUOTAS DE FONDOS MUTUOS Y/O DE INVERSIÓN

Régimen Tributario de las LIR	N° Acciones y/o Cuotas de Fondos Mutuos y/o de Inversión Vendidas	Monto Total Venta Actualizado	Costo de Venta Total Actualizado
Régimen General	796	799	802
Régimen Impto Único 1a Categ	797	800	803
Régimen Art. 18 ter y/o Art. 107	798	801	804
Fecha de Presentación	650	RUT del Contador 903 RUT del Representante	Código SII de certificación de software para la confección de Form. 22
13/04/2011	Censurado por Ley 19.628	312	000000030000548

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

INDICACION: Las declaraciones y formularios pueden ser impresos por el contribuyente usando el browser del web, para que tengan registro de sus movimientos.

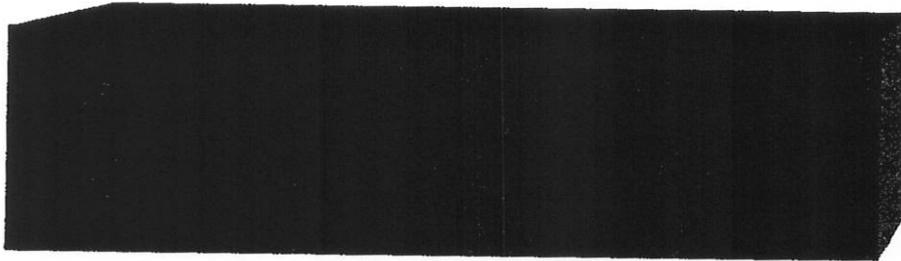
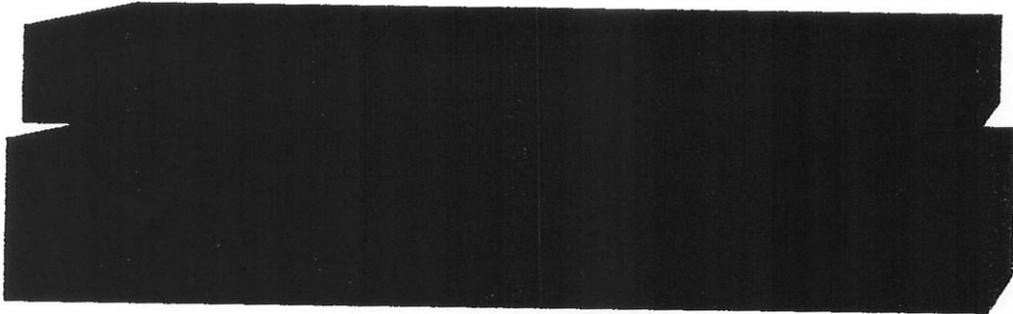
Censurado por Ley 19.628



Censurado por Ley 19.628



ESTANTERIAS



4.00 metros

2.90 metros



Fecha de Emisión: 15 de Noviembre de 2011

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Comuna	: RECOLETA
Número de Rol	: 00368-00080
Dirección o Nombre de la Propiedad	: A LOPEZ DE B 519 LC 1
Destino de la Propiedad	: COMERCIO
Nombre del Propietario	: ABUAWAD SARRAS VICTORIA
Rol Unico Tributario	: Censurado por Ley 19.628

AVALUO TOTAL	: \$	3.279.735
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	3.279.735
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 15 de Noviembre de 2011



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
16 NOV 2011
INGRESO N°

Numero	Fecha
1570	18 NOV. 2011

Nota: los datos con asterisco (*) son obligatorios

ZONIFICACIÓN

DIRECCIÓN * *Antonia Lopez de Bello 519 A.*
 RUT * *9.794072-K*
 GIRO * *Tienda Ropa*
 Rol * *368-80*

Debe llenar plano de ubicación al reverso de la hoja.

USOS DE SUELO (Usos Exclusivo D. O. M.)	Zona	PERMITIDO	PROHIBIDO
VIVIENDAS	U-E		
LOCALES COMERCIALES		X	
TALLERES INOFENSIVOS		X	
BODEGAS INOFENSIVAS			X
INDUSTRIAS INOFENSIVAS			X
TALLERES (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
BODEGAS (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
INDUSTRIAS (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
EQUIPAMIENTOS (Servicios, educación, culto, deportes, Salud, etc.)			
ESPARCIMIENTO Y TURISMO (pub, restaurante, discoteca, Hoteles, moteles, etc)		X	
Transporte y actividades complementarias		X	

Segun P.R.R. (Usos Exclusivo D. O. M.)

Actividad Productiva	Tipo A	NO	Tipo B	NO	Tipo C	NO
Almacenamiento	Tipo A	NO	Tipo B	NO	Tipo C	NO
Transporte y Actividades Complementarias	Tipo A	NO	Tipo B	NO	Tipo C	NO
Equipamiento Según O.G.U.C.	Mayor		Mediano		Menor	Básico



Clasificación Vía	Vía expresa	Vía Troncal	Vía Colectora	Vía Servicio	Vía Local
	Perfil Existente	<i>11.00m</i>		Perfil proyectado	— . —
OBSERVACIONES (Usos Exclusivo D. O. M.)					

PERMITIDO Si No

Cuadro Actividades Productivas (Industria y Talleres) y Almacenamiento (Bodegas) P.R.R.

USO	TIPO	Nº OPERARIOS	Superficie y altura predial (m/mínimo)	Superficie mínima de Arborescencia	Aislamiento y tipo de Agrupamiento
Actividades Productivas	A Taller	Hasta 10 operarios	300 m ² y 12 m	5%	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda (2)
	B Industria	Mas de 10	1000 m ² y 12 m	10%	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda (2)
	C Servicios de Carácter Industriales	---	1000 m ² y 25 m	--	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda (2)
	A Bodega Complementaria de 200 m ² construidas (1)	--	300 m ² y 12 m	--	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda (2)



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº 929948

Censurado por Ley 19.628

NOMBRE	HADWEH ABUAWAD ABLA	RUT	9794072-K
DOMICILIO	A LOPEZ DE BELLO 519 L-1.		
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC		

1 CERT. DE NUMERO. FECHA DE ENTREGA 25-01-2011. ING. 202. ROL 368-80.

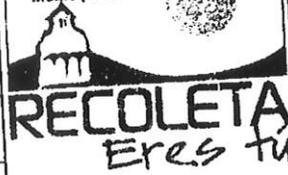
C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
E

CUENTAS	VALOR
DERECHO DE CERT	1.506
SUB TOTAL	1.506
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	1.506

1. Sólo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del cajero Municipal.

2. Cancelaciones fuera de plazo sólo en cajas de la Tesorería Municipal.

3. Cheque a nombre de Tesorero Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta



UNIDAD GIRADORA
Dirección de Obras M

FECHA DE EMISION
20/01/2011

VENCIMIENTO DE PAGO
31/01/2011

20 ENE 2011
CAJA
PAGADO - TESORERIA

Firma y Timbre del Cajero